

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 27 ARR 2016

DECRETO ALCALDICIO Nº 890 /

TENIENDO PRESENTE: Ord. N°79 del 07.04.2016 del Director de Asesoría Jurídica a D.A.F. Ord. N°057 del 29.03.2016 de D.A.F. al Director de Asesoría Jurídica. Solicitud de Cambio de Nombre N°69 del 09.03.16 al Departamento de Rentas Municipales. Fotocopia de Patente Folio de Tesorería Municipal N°3286 del 15/02/2016. Contrato de Compraventa de fecha 03 de marzo del 2016. Contrato de Arriendo de fecha 01 de diciembre del 2015. Croquis de ubicación. Fotocopia de R.U.T. de Coronel y Cárdenas Limitada. Certificado de Vigencia, Gobierno de Chile, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Certificado de Estatuto Actualizado, Gobierno de Chile, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Certificado de Anotaciones, Gobierno de Chile, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Estatuto Actualizado, Coronel y Cárdenas Limitada, Gobierno de Chile, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Declaración Jurada de Inicio de Actividades del SII. Mi Información Tributaria del SII. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales del SII. Certificado N°76 del 07 de marzo del 2016 del Director Departamento de Rentas Municipales, I. Municipalidad de Viña del Mar.

VISTOS: El Artículo 30 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- TRANSFIÉRASE la Patente Comercial Definitiva Rol N°291291 (Sucursal).

NOMBRE: EDWIN CORONEL SERRANO.

GIRO: BAZAR, PAQUETERÍA.

DIRECCIÓN: AVENIDA CONCÓN-REÑACA N°263, LOCAL 13, CONCÓN.

A: CORONEL Y CÁRDENAS LIMITADA.

RUT N°: 76.551.289-1.

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/NAN/rqn.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)



ALCALDE

